

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

FUR N° 9768



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO / IEC 17020:2012
23-CDA-021



CDA SAN GERMAN S.A.S.
Nit: 901644399-5
Calle 65 # 74B 183/189 y 217 (117)
Medellín Antioquia
Tel 3215419380, cdasangerman2022@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-07-17 17:39:01	Nombre o razón social EDISON DE JESUS MONTES SALAZAR	Documento de identidad CC (X) NIT () No: 1128447498
Dirección CL 61 42 6 502	Telefono fijo o Número de Celular 3238118258	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico KRONCHO@GMAIL.COM	Departamento Antioquia	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TEW096	País COLOMBIA	Servicio Público	Clase BUS	Marca HINO	Línea FB 4 JJ
Modelo 2005	Número de licencia de tránsito 10028274613	Fecha matrícula 2006-03-03	Color BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión Diesel	VIN o Chasis *****
N. Motor J05CTE14754	Tipo motor N/A	Cilindraje (cm³) (si aplica) 5307	Kilometraje 687113	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 29	Blindaje SI () NO(X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha de Vencimiento SOAT 2023-07-17	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha de Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.13			2.5	klux	Si
	Inclinación	0.63				0.5-3.5	%	
Izquierda(s)	Intensidad	5.23				2.5	klux	Si
	Inclinación	0.70				0.5-3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.30				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	11.2				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.66				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	3.22				klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 34.8			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad %
------------------------	-------	----------------------	-------	----------------------	-------	--------------------	-------	--------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	6503	8786	N	Eje 1	5784	8068	N	11.1	20	30	%
Eje 2	6349	10589	N	Eje 2	5261	10284	N	17.1	20	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			63.3		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	5295	N	Sumatoria Derecho	4553	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 4.63	Eje 2 2.66	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +- 10	Unidad m/km
---------------	---------------	-------	-------	-------	-----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia Unidad %	Error en tiempo Unidad %	Máximo %	Unidad %
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------------	-------------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(CO)	Norma	Unidad %	(CO2)	Norma	Unidad %	(O2)	Norma	Unidad %	(HC)	Norma	Unidad ppm	(NOx)	Norma	Unidad %	
Ralentí			%			%			%			ppm			%	
Crucero			%			%			%			ppm			%	
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)													Valor			Unidad
Temperatura de prueba													°C			
Condiciones Ambientales													Temperatura ambiente			°C
													Humedad Relativa			%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 0.78 2810	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 2 0.70 2800	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 3 0.63 2810	Unidad K(m?¹) (rpm)	Ciclo 4 0.58 2790	Unidad K(m?¹) (rpm)	Resultado	Valor 0.64	Norma 4.50	Unidad K(m?¹)
(rpm) Ralentí 990	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE estandar 430			Unidad mm	
	Temp. Inicial 62.0	Temp. Final 62.0	Unidad °C	Temperatura ambiente 30.0	Unidad °C	Humedad Relativa 46.5	Unidad %					

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo		Tipo de defecto	
							Total	

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción				Grupo		Tipo de defecto	
							Total	0 0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción				Grupo		Tipo de defecto	
							Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	6.54/90.4	5.32/96.1	6.44/97.2			
Derecha	5.52/92.5	5.32/97.6	5.32/97.3			6.52/93.3

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI <u>X</u>	NO _____	Nº: Consecutivo RUNT: A174599868
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI _____	NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

9768 (2024-07-17 17:39:01)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Opacidad %: Ciclo 1 : 28.5,Ciclo 2 : 25.9,Ciclo 3 : 23.7,Ciclo 4 : 22.1,Resultado: 23.9

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro : MAHLE 140603000785 LTOE : 200, Equipo RPM : BRANN BEE 181206000291B, Equipo Temperatura : BRANN BEE 181206000291B, Equipo Temp Ambiental y Humedad Relativa : RCK INTRUMENS 20230102, Luxómetro : JE ENGINEERING 20206, Frenómetro : BEISSBARTH BV-0006754, Analizador de desviación lateral : BEISSBARTH BM-0021780, Profundímetro : SHAHE WD2211A0330, Medidor de Sonido : UNI-T C192889810, Detector Holguras : BEISSBARTH BF-0002457

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Falcon V2.0 (Inspección Sensorial v1.0.1, Sonómetro (M) v1.0.4, Frenos - Suspensión - Desviación v1.0.2.1, Luces Multi Equipo v1.0.1, Opacidad v1.0)

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

AMER CHIRINOS (OPACIDAD,FRENOS,DESVIACIÓN,INSPECCIÓN SENSORIAL,LUCES,SONÓMETRO,FOTOGRAFIA 1,FOTOGRAFIA 2)

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

VICTOR ENRIQUE DE LEON GOMEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe